

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Edicto de 4 de diciembre de 2019, de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Jaén, de notificación infructuosa de resoluciones adoptadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Jaén en solicitudes formuladas al efecto.

Raquel Morales Martínez, Delegada Territorial en Jaén de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía,

Hago saber: Que, de conformidad con lo establecido en los arts. 19 y 20 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, y art. 5 del indicado decreto por el que se establecen los vocales de la Comunidad Autónoma de Andalucía en las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita (BOJA núm. 44, de 4 de marzo de 2008) en relación con los Reales Decretos 141/1997 y 142/1997, de 31 de enero, por los que se aprueban los traspasos de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, y como consecuencia de haber sido infructuosas todas las gestiones realizadas para la notificación a los interesados de las resoluciones adoptadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Jaén en solicitudes formuladas al efecto,

Acuerdo la publicación del extracto de las resoluciones adoptadas, autorizadas por la Secretaría de la mencionada Comisión, con indicación, a los efectos de lo establecido en el art. 44 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de que para conocer el texto íntegro de las mismas y sus consecuencias, podrán comparecer ante la sede de la Secretaría de la Comisión, sita en Paseo de la Estación, núm. 30, 6.ª planta, de Jaén.

- Notificación a los interesados, indicados en la siguiente tabla, de la denegación de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita en los correspondientes expedientes:

EXPTE.	NIE	INTERESADOS/AS	POBLACIÓN
08872/15	07201505828	47333684Y	POZO ALCON (JAEN)
02961/16	07201512175	75070108V	CORDOBA
10920/16	07201609452	26464587M	GRANADA
06757/17	07201706788	78160544N	JAEN
07638/17	07201708436	53590063V	ANDUJAR (JAEN)
00982/18	07201800448	26235561J	LINARES (JAEN)
01667/18	07201801119	26230908Y	JAEN
03748/18	07201802389	26511373D	JODAR (JAEN)
04747/18	07201803511	77358031S	JAEN
05485/18	07201804380	53598949W	ANDUJAR (JAEN)
06595/18	07201805704	26053849R	TORRE DEL CAMPO (JAEN)
06600/18	07201805950	26027595J	JAEN
08248/18	07201806128	53916831R	ANDUJAR (JAEN)

EXPTE.	NIE	INTERESADOS/AS	POBLACIÓN
08673/18	07201807852	25963299W	HUELMA (JAEN)
08901/18	07201808551	26053849R	TORRE DEL CAMPO (JAEN)
09065/18	07201807934	75048958G	BAEZA (JAEN)
10065/18	07201810423	26233654S	LINARES (JAEN)
10082/18	07201810603	77358998Q	JAEN
10717/18	07201808832	53597699V	ANDUJAR (JAEN)
00657/19	07201810702	26233564V	VILLARGORDO (JAEN)
01159/19	07201811587	X2883930Y	ARMILLA (GRANADA)
01224/19	07201900641	78160983Z	MARTOS (JAEN)
01226/19	07201900644	04638813N	POZO ALCON (JAEN)
01315/19	07201612121	75020801E	JAEN
01321/19	07201808940	75070780E	LINARES (JAEN)
01829/19	07201705464	X4002261P	LORA DEL RIO (SEVILLA)
01968/19	07201704171	77374349A	MANCHA REAL (JAEN)
01979/19	07201811697	48903242K	SAN FERNANDO (CADIZ)
01996/19	07201900656	23052966C	CAZALILLA (JAEN)
02054/19	07201901754	77340719E	JAEN
02075/19	07201901869	26188677A	BAILEN (JAEN)
02124/19	07201811442	26040829E	JAEN
02511/19	07201902635	77345489P	TORREDONJIMENO (JAEN)
02882/19	07201902426	210681576	SUEDALA (SUECIA)
03029/19	07201802567	06335821B	SOCUELLAMOS (CIUDAD REAL)
03198/19	07201806401	75105385N	UBEDA (JAEN)
03295/19	07201901606	26229799R	LINARES (JAEN)
04001/19	07201903955	26184150F	LINARES (JAEN)
04502/19	07201903330	25983679G	JAEN
04985/19	07201903067	75095264B	LA YEDRA (JAEN)
05480/19	07201903478	07518213L	MARMOLEJO (JAEN)
05640/19	07201906270	05656466F	CIUDAD REAL
05889/19	07201903971	26465185M	UBEDA (JAEN)
06088/19	07201906212	25973350W	JAEN
06100/19	07201906345	26486198L	UBEDA (JAEN)
06133/19	07201906551	77353550L	ALCAUDETE (JAEN)
06161/19	07201906668	25950161C	MARMOLEJO (JAEN)
06250/19	07201907085	26220001R	BAILEN (JAEN)
06371/19	07201907228	74693952A	ARMILLA (GRANADA)
06466/19	07201907700	25846001G	JAEN
06488/19	07201806360	25955089A	ALCALA LA REAL (JAEN)
06494/19	07201903939	25922047N	JAEN
06519/19	07201905624	26199978B	ESTACION LINARES-BAEZA (JAEN)
06535/19	07201906116	26199742M	LINARES (JAEN)
06536/19	07201906117	26199742M	LINARES (JAEN)
06546/19	07201906455	52550764L	TORREDONJIMENO (JAEN)
06547/19	07201906476	75124677F	BEAS DE SEGURA (JAEN)

EXPTE.	NIE	INTERESADOS/AS	POBLACIÓN
06560/19	07201906843	52557110V	MENGIBAR (JAEN)
06563/19	07201907022	25970287K	JAEN
06671/19	07201907110	52557437E	BAILEN (JAEN)
06762/19	07201907583	26031335G	TORRE DEL CAMPO (JAEN)
06785/19	07201907771	26243487G	BAILEN (JAEN)
06786/19	07201907776	77347587J	MARTOS (JAEN)
06816/19	07201907950	26027143K	JAEN
06819/19	07201907975	26483822N	JAEN
06851/19	07201905389	26177667X	LINARES (JAEN)
06856/19	07201905500	26465400J	SANTA EULALIA (JAEN)
06873/19	07201906519	23006861F	BAEZA (JAEN)
06889/19	07201906908	26257637D	LINARES (JAEN)
06890/19	07201906911	26257637D	LINARES (JAEN)
06953/19	07201905297	26200016A	ANDUJAR (JAEN)
07071/19	07201905316	75110174V	VILLACARRILLO (JAEN)
07072/19	07201905644	25945989B	JAEN
07082/19	07201906948	77363867D	JAEN
07227/19	07201908298	05656466F	CIUDAD REAL
07252/19	07201908442	28665907H	SEVILLA
07260/19	07201907747	24288622R	GRANADA
07363/19	07201906442	26004828Q	MARTOS (JAEN)
07516/19	07201908833	77327583L	MENGIBAR (JAEN)
07527/19	07201905227	77372837D	BAILEN (JAEN)
07556/19	07201906559	75095758E	UBEDA (JAEN)
07628/19	07201907431	26048519F	ALCALA LA REAL (JAEN)
07637/19	07201907764	27525539J	LA GUARDIA DE JAEN (JAEN)
07662/19	07201908217	26486198L	LINARES (JAEN)
07680/19	07201908415	25923088H	JAEN
07728/19	07201906377	Y3011947L	ANDUJAR (JAEN)
07730/19	07201907460	25986574R	JAMILENA (JAEN)
07742/19	07201908012	77327524Y	JAEN
08849/19	07201910595	KRYSZTOF BORAK	SIN DOMICILIO CONOCIDO

Se pone en conocimiento de los interesados que contra los mencionados acuerdos pueden formular impugnación ante la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, cuyo Registro de Documentos está en calle Arquitecto Berges, núm. 7, 23007, de Jaén, conforme a lo establecido en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

- Notificación a los interesados, indicados en la siguiente tabla, del Acuerdo de la Comisión por el que se les requiere para que en el plazo de 10 días aporten la documentación requerida.

EXPTE.	NIE	INTERESADOS/AS	POBLACIÓN
00431/17	07201612438	26246334E	LINARES (JAEN)
00824/17	07201700365	45563776V	JACARILLA (ALICANTE)

EXPTE.	NIE	INTERESADOS/AS	POBLACIÓN
09701/18	07201805695	77352590W	ANDUJAR (JAEN)
01935/19	07201812455	Y0265856J	GRANADA
04172/19	07201902176	26512029K	JODAR (JAEN)
04285/19	07201904321	50302760N	MADRID
05943/19	07201905702	Y0735513X	ALCALA LA REAL (JAEN)
06064/19	07201905814	26508866D	JAEN
06173/19	07201906724	03401365X	PARLA (MADRID)
06368/19	07201907216	26214886S	LINARES (JAEN)
06420/19	07201907177	26246990B	IBROS (JAEN)
06607/19	07201905614	44232275D	HUELVA (JAEN)
07007/19	07201906396	78683371A	ANDUJAR (JAEN)
07041/19	07201907380	77337936E	JAEN
07434/19	07201907334	26031934M	JAEN
07486/19	07201908200	77436765C	JAEN
07661/19	07201908205	52583139X	PUENTE DE SALIA (MALAGA)
07685/19	07201908449	26200370N	EL PORROSILLO (JAEN)
08041/19	07201908686	26237106V	PEAL DE BECERRO (JAEN)

Se pone en conocimiento de los interesados que la documentación requerida deberá ser entregada, en el plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial del Estado (BOE), en el Registro de documentación de la Delegación Territorial en Jaén de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía, sita en Arquitecto Berges, núm. 7, código postal 23007. Entendiendo, caso de que la documentación no sea remitida en el indicado plazo, que desiste de su petición, procedimiento al archivo de la solicitud, de conformidad con lo establecido en el art. 33 de la citada Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita.

- Notificación a los interesados, indicados en la siguiente tabla, del inicio de procedimiento de mejor fortuna, instado por la parte contraria, concediendo el preceptivo trámite audiencia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas:

EXPTE.	NIE	INTERESADOS/AS	POBLACIÓN
03759/15	07201503219	26193087C	LINARES (JAEN)

Se pone en conocimiento de los interesados, de los anteriores acuerdos, que el expediente podrá ser examinado en la sede de la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Jaén, ubicada en las oficinas del Servicio de Justicia de la Delegación Territorial en Jaén de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, sita en Paseo de la Estación núm. 30, 9.ª planta; concediéndose un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente Edicto en Boletín Oficial del Estado (BOE), para el examen del expediente, formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones se consideren oportunos.

- Notificación a los interesados, indicados en la siguiente tabla, de la declaración del archivo definitivo sin volver a dictar acuerdo de inicio de virtud del tiempo transcurrido tal y como establece el artículo 106 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EXPTE.	NIE	INTERESADOS/AS	POBLACIÓN
03875/11	07201103945	26029384P	MEDINA DEL CAMPO (VALLADOLID)
03875/11	07201103945	26493024Z	BAEZA (JAEN)

Se pone en conocimiento de los interesados que contra los mencionados acuerdos pueden formular impugnación ante la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, cuyo Registro de Documentos está en calle Arquitecto Berges, núm. 7, 23007 de Jaén, conforme a lo establecido en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Jaén, 4 de diciembre de 2019.- La Delegada, Raquel Morales Martínez.